

sa, de la cual fué figura el arca donde Noé y su familia se libraron del tremendo castigo del cielo. Necesario es, pues, que *abjuren sus errores, que se separen de la secta, que no concurren á las tenidas, que entreguen al Ordinario los papeles, diplomas, insignias, etc. etc.* Estas son las prevenciones de la Santa Sede hechas á los Obispos, y solamente cumpliendo con ellas, darán pruebas de que han conocido sus errores, y de que están dispuestos á hacer penitencia.

Sobre este punto y algunos otros que tocarémos brevemente no hacemos otra cosa, Venerables Hermanos é hijos nuestros, que esponer la doctrina de la Iglesia. Todas las reflexiones que os hagamos, no son ilusiones sino la realidad de las cosas; no son preocupaciones del Clero, como se cree por algunos, sino la evidencia de la verdad; no es el oscurantismo ni el retroceso, como se espresan los *progresistas*, sino los principios firmes é invariables de la Iglesia católica. Inmutable en su doctrina, infalible en sus decisiones, santa en sus máximas y preceptos lo mismo que enseña hoy, ha enseñado hace diez y nueve siglos; lo mismo que combate hoy, ha combatido en todos tiempos, sin que le arredren ni la presencia de los reyes y magnates de los pueblos, ni las amenazas del Sanhedrin, ni la persecucion y tormentos de los tiranos.

Lamentamos desde el fondo de nuestro corazon que se llamen *restos de las preocupaciones religiosas* las demostraciones y protestas que la fe ha inspirado á los buenos católicos con motivo de la ley orgánica. Esta ley considerada bajo el aspecto religioso es eminentemente anticatólica: bajo el aspecto político es eminentemente anticonstitucional. Sus autores han consignado en ella los errores más absurdos, desconociendo la autoridad de la Iglesia, conculcando su sagrada doctrina, y despojándola de sus inquestionables derechos. Ella viola igualmente las garantías otorgadas en

la constitucion al culto católico. Desde el primero hasta el último de sus artículos ataca la doctrina, las inmunidades, la disciplina, las leyes más respetables, la libertad é independencia de la Iglesia, y cosa inaudita, avanza hasta poner trabas á la predicacion del Evangelio: ataca igualmente la santidad del matrimonio, porque el llamado matrimonio civil trae su origen del protestantismo, abre la puerta á la poligamia, favorece al divorcio, protege la disolubilidad del matrimonio cristiano, y trae consigo la ruina de la familia y de la sociedad. El matrimonio civil es la lepra y la gangrena de las sociedades modernas, es la llaga social que está devorando á los pueblos.

Ya en otra ocasion, Venerables Hermanos é Hijos muy amados, os hemos manifestado otro de los grandes males de la época: hoy no podemos ménos que volver á hablaros de él para lamentar sus consecuencias. Como Prelado de esta Diócesis y como ciudadano nos interesamos vivamente en la educacion de la juventud, y vemos con profundo sentimiento que la religion en la enseñanza se ha relegado al olvido, en los establecimientos que dependen del gobierno, así como tambien se han proscrito las prácticas religiosas. Lo inconveniente de esta medida comienza ya á espermentarse en el extravio de las ideas y en la corrupcion de costumbres que se notan en la juventud. Nuestros legisladores se han olvidado de que la religion es la ciencia universal, el *alpha y el oméga* de todas las cosas. Un profundo pensador del siglo decimotercio nos dice: que la ciencia de la religion preside á todas las demas ciencias, por lo elevado de su objeto, y que ella debe ser el estudio fundamental de la juventud. No podemos dejar de hacer mencion de las palabras de un filósofo contemporáneo. "La religion no puede tener en el pensamiento, en el estudio, en la estimacion y admira-

cion de algun hombre, ni superior ni rival, sus inspiraciones, sus enseñanzas, sus hechos, sus combates, sus triunfos, sus hombres, sus glorias, sus obras maestras, son superiores á toda comparacion. Debe siempre desempeñar un papel principal, cualquier otro la degrada. O es reina, ó es nada. *Aut Caesar, aut nihil.*" Ojalá y nuestros legisladores con mejor acuerdo se persuadan de la importancia de la enseñanza católica, considerándola como el fundamento de los ramos del saber humano. Ojalá y mediten seriamente que no hay sociedad sin creencias y sin costumbres, que no hay creencias ni costumbres sin religion, que no hay religion sin enseñanza aplicada á la sociedad, que no hay enseñanza aplicada á la sociedad sin las prácticas religiosas.

N. S. Padre en su Encíclica, entre otras cosas, nos recomienda á los Obispos inculquemos á los fieles la observancia de los dias festivos. Esta observancia es una ley que data desde el principio del mundo, confirmada con las leyes de la Iglesia desde su establecimiento. Al recomendar á los fieles de nuestra Diócesis el cumplimiento de este precepto, nos dirigimos á los católicos, y no á los que están afiliados en las sectas disidentes. Es verdaderamente sensible ver el menosprecio en que ha caído este precepto, y es escandalosa la infraccion que de él hacen algunos católicos de estos tiempos. La profanacion del domingo y de los dias festivos trae consigo el olvido de Dios, el abandono de nuestra alma, el desprecio con que vemos nuestra salvacion, y la ruina de la religion y de la sociedad. Los domingos y dias festivos están consagrados al servicio de Dios. Conformarse con no hacer el mal en ellos, es cumplir con la menor parte del precepto, y no con la principal. S. Gregorio el Grande nos dice que para celebrar dignamente el dia del Señor, no solo debemos abstenernos del trabajo, sino dedicar-

nos tambien á la oracion. *Dominico vero die á labore terreno cessandum est, atque omni modo orationibus insistendum.* Reflexionad seriamente, amados Hijos nuestros, sobre este punto de tanta importancia. Sabed que la profanacion del domingo y de los dias de fiesta establecidos por la Iglesia, es uno de los pecados más graves, capaz de atraer la ira de Dios sobre nosotros. Así nos lo dice el Señor por el Profeta Ezequiel. *Irritaverunt me: Sabbata mea violaverunt vehementer.* Los hijos de la casa de Israel me provocaron á ira en el desierto, violaron sobre manera mis sábados.

Antes de concluir, os harémos, Venerables Hermanos é Hijos nuestros, algunas prevenciones relativas al Jubileo.

Desde el dia dos de Mayo queda abierto el Jubileo para toda la Diócesis. En ese dia se celebrará una misa solemne votiva en nuestra Santa Iglesia Catedral y en todas las parroquias. Esa misa será la que trae el Misal *pro remissione peccatorum*. Despues de la misa se cantarán las letanias de los Santos con las preces que trae el Ritual *pro quacumque tribulatione*. En las parroquias en que no se reciba con oportunidad esta pastoral, se cantará la misa el primer domingo despues de recibida.

Se recomienda á los Párrocos y á todos los Sacerdotes que predicán la divina palabra hagan algunas instrucciones al pueblo sobre el Jubileo: sobre la naturaleza de las indulgencias, su utilidad, sus efectos, etc. y sobre lo que debe practicarse para ganarlo.

En nuestra ciudad Episcopal se visitarán la Catedral, la Iglesia de Sr. S. José, la del Calvario y la del Tercer Orden de S. Francisco, haciendo las cuatro visitas diarias en cada uno de los quince dias consecutivos ó interpolados segun lo previene la Encíclica. En las demas parroquias se visitarán la Iglesia parroquial y otras

tres que designaren los Párrocos. En los pueblos donde no haya otra Iglesia más que la parroquial, en ella se harán las cuatro visitas. En cada visita se hará la oracion segun la mente de N. S. Padre y se rezará la estacion de seis Padre nuestros y seis Ave Marías que se acostumbra cuando visitamos al Santísimo Sacramento.

Las religiosas, los enfermos y los encarcelados en lugar de las visitas practicarán las obras de piedad que les señalaren sus Confesores, esas mismas obras de piedad se prescribirán á los niños en lugar de la comunión que no pueden hacer por razon de su edad.

Los Regulares pueden por esta vez elegir cualquier confesor aprobado, pudiendo hacer lo mismo las religiosas con tal que tenga aprobacion del Ordinario para oír las confesiones de religiosas.

Todos los Sacerdotes así Seculares como Regulares pueden por solo una vez absolver á sus penitentes de los pecados reservados á la Santa Sede y á Nos, así como de las excomuniones, suspensiones y demas censuras en que hayan incurrido por derecho, ó por precepto eclesiástico, solamente en el fuero interno, esceptuando los pecados contenidos en la Bula *Sacramentum Penitentiae*.

Aprovechaos de esta gracia que el Señor os concede, Venerables Hermanos é Hijos muy amados, pensad seriamente que puede ser la última para algunos de los que hoy viven: recordad que los pecados han puesto un muro de division entre Dios y vosotros. Habiendo perdido la inocencia no nos queda otro medio para entrar al cielo que la penitencia. Es cierto que la misericordia de Dios es infinita; pero tambien tened presente que esa misericordia es para los que le invocan y le temen: sabed que ese Señor que ha puesto límites á la estension de los cielos, y una barrera á las olas del mar, ha señalado tambien *un hasta aquí* á la vida del hombre. Re-

cordemos que la penitencia ha cambiado la faz de los pueblos, y alejado de ella la ira del Señor; pues con la penitencia se renueva el hombre espiritual, segun nos lo dice la Santa Escritura. *Renovabitur ut aquilae juvenus tua*. Se renovará tu juventud como la del águila. Es cierto que la misericordia de Dios ha perdonado á grandes pecadores; pero tambien ha dicho á otros. "morireis en vuestro pecado;" es constante que estando el Hombre-Dios enclavado en la Cruz abrió las puertas del paraíso á uno de los dos ladrones; pero no lo es ménos que el otro murió como un réprobo: ese mismo Dios usó de grande misericordia con S. Pedro y con la Magdalena; pero se hizo sordo á las súplicas de Antióco, y endureció el corazón de Faraon. Todos estos ejemplares deben hacernos temer y por lo mismo obligarnos á la reconciliacion con Dios. Solo por este camino alcanzaremos el perdon y lograremos calmar su enojo justamente irritado por los graves pecados que se cometen todos los dias.

Clamemos sin cesar en este año santo, en estos dias de salud. Pidamos al Señor por intercesion de su Purísima Madre aleje de nuestro suelo tantas y tantas calamidades de que estamos rodeados: que ilumine el entendimiento de los hombres obcecados, y ablande los corazones endurecidos: que desaparezca de entre nosotros el indiferentismo religioso que por desgracia ha cundido tanto en esta nuestra amada Diócesis: que salgan del error los que creen que en cualquiera de las sectas pueden encontrar su salvacion. A estos ilusos no cesaremos de decirles, que no hay mas que un *Señor, una fé, un bautismo*, y que por lo mismo no hay salvacion para los que tienen la desdicha de morir fuera del seno de la Iglesia católica.

Mandamos que esta nuestra carta pastoral sea leída en nuestra Santa Iglesia Catedral y en todas las parro-

quias de nuestra Diócesis *inter missarum solemnias* y que se fije un ejemplar de ella en los lugares de costumbre.

Recibid, Venerables Hermanos é

Hijos muy amados, en prenda de nuestro amor, la bendicion que os damos en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo.

Dada en nuestra casa Episcopal de Jalapa el dia del Patrocinio de Sr. S. José ó diez y ocho de Abril de mil ochocientos setenta y cinco, y refrendada por nuestro infrascrito secretario.

José María,
Obispo de Veracruz.

Por mandato de S. S. I.

J. Francisco Nieto,
Secretario.

80
192
140
22
4
7



003